



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"**

Corrientes, 25 de Junio de 2026.

DECLARACIÓN N°: 180

VISTO:

El Aniversario de la fundación del Batallón N° 28 "Cristo Obrero" de los Exploradores Argentinos de Don Bosco, Institución con una destacada trayectoria educativa, formativa y pastoral en el barrio Anahí de la ciudad de Corrientes, Y;

CONSIDERANDO:

Que, desde su fundación el 3 de Julio de 1982, el Batallón N° 28 "Cristo Obrero" ha desarrollado una importante tarea de promoción humana, espiritual, social y comunitaria, basada en el carisma de San Juan Bosco.

Que, su misión se centra en la formación integral de niños, adolescentes y jóvenes, promoviendo los valores de la fe cristiana, la solidaridad, la responsabilidad y el compromiso ciudadano, bajo el lema de formar "buenos cristianos y honrados ciudadanos".

Que, a través de actividades al aire libre, recreativas, deportivas, campamentos y acciones solidarias, brinda espacios de contención y crecimiento personal para sus integrantes.

Que, actualmente cuenta con aproximadamente 60 integrantes entre coordinadores, animadores y animandos, constituyéndose en una referencia educativa y comunitaria para el barrio Anahí y zonas aledañas.

Que, el Batallón N° 28 "Cristo Obrero" constituye una Institución emblemática del barrio Anahí, con una trayectoria ininterrumpida desde 1982, inspirada en la espiritualidad salesiana y el legado educativo de Don Bosco.

Que, ha contribuido durante décadas a la formación integral de generaciones de niños y jóvenes, promoviendo valores humanos y cristianos que fortalecen el tejido social de la comunidad.

Que, por su trascendencia educativa, social y pastoral, resulta oportuno que este Honorable Concejo Deliberante (HCD) exprese su reconocimiento institucional mediante la presente Declaración de Interés.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”**

Corrientes, 25 de Junio de 2026.

DECLARACIÓN N°: 180

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

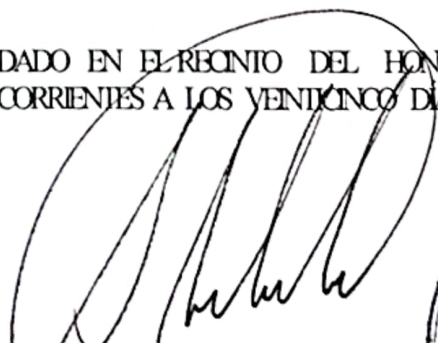
“Aniversario del Batallón Cristo Obrero”

ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el 44º Aniversario de la fundación del Batallón N° 28 “Cristo Obrero” de los Exploradores Argentinos de Don Bosco del barrio Anahí, creado el 3 de Julio de 1982 en la Parroquia “Cristo Obrero”, reconociendo su valioso aporte a la formación humana, cristiana, social y ciudadana de niños, adolescentes y jóvenes de la comunidad.

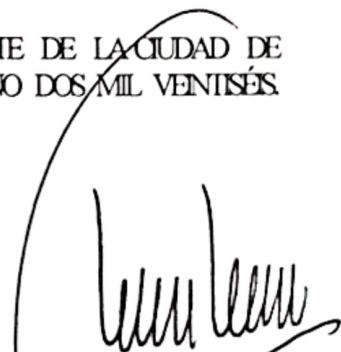
ARTÍCULO 2º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
LG

DADO EN EL RECENTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS


Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes